

Capacidad Hotelera

de la

Provincia de Gerona

—Número de hoteles construidos (inaugurados) en 1963:

Lujo	1
1. ^a A	4
1. ^a B	18
2. ^a	7
3. ^a	19

Pensiones de 1.^a, 2.^a y 3.^a y Casas de Huéspedes: 72

—Número total de hoteles existentes el 1 de agosto de 1963:

Lujo	7	dormitorios	429
1. ^a A	41	id	2746
1. ^a B	80	id	3534
2. ^a	90	id	3180
3. ^a	195	id	5337
Total Hoteles	413	hoteles	15.226
Pensiones Lujo:	2	dormitorios	32
id 1. ^a	80	id	1806
id 2. ^a	204	id	3009
id 3. ^a	168	id	1842
C. Huéspedes	169	id	1113
	623		7.802
TOTAL GENERAL	1.036		23.028

(Aproximadamente el 80 % de las habitaciones son dobles, por lo que el número de plazas al 1.º de agosto de 1963, asciende en números redondos a 40.000).

—¿Qué posición ocupa nuestra provincia en relación con el resto de España?

—El número absoluto de establecimientos de todas las categorías ocupa el 1.º lugar. Sin embargo Madrid, Barcelona, Baleares y Málaga disponen de más establecimientos de las categorías superiores.

—¿Es suficiente, a juicio de la Delegación, la capacidad hotelera gerundense?

—Precisaría una respuesta muy larga concretar exactamente lo que debemos estimar como capacidad suficiente: en breves frases puede afirmarse que la provincia precisa aumentar aún bastante su capacidad de hoteles de primera B, Segunda, Tercera y Pensiones de Lujo y Primera. Ello a costa de las pensiones de Tercera y Casa de Huéspedes. Es decir, hay que elevar la actual hotelería de baja categoría. Es preciso también una revisión de la clasificación de muchos





establecimientos que han quedado en sus instalaciones bastante anticuados o descuidados. Dadas las características de la última temporada, parece prudente un reajuste hotelero y un meditado estudio antes de continuar, con el ritmo actual de expansión.

—¿Cumplen todos los hoteleros con las disposiciones reglamentarias o deben aplicarse muchas sanciones?

—No todos los hoteleros cumplen con las disposiciones,

como no todos los españoles cumplen con las leyes o con las Disposiciones Administrativas que les afectan. Pero proporcionalmente al número de establecimientos de esta provincia, las reclamaciones de clientes que llegan a la Delegación Provincial y las infracciones que comprueba la inspección representan una proporción mínima.

(Datos facilitados a REVISTA DE GERONA por la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo).